



FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS 2024-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 18	Sección: LICITACIONES
Edición: Extraordinaria		Fecha: 17 de diciembre del 2025	



CARTA EDITORIAL

DIRECTORIO

LIC. JAVIER TORRES

RODRIGUEZ

Presidente Municipal

LIC. RUBEN

RIOS HUERTA

Secretario del
Ayuntamiento y

Gobierno Municipal

LIC. GUSTAVO

AGUILAR

GUTIERREZ

Encargado de Edición
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todos aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Lic. Javier Torres Rodríguez
Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.



SUMARIO

El C. Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7, 60 fracción I inciso h) y 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, he tenido a bien expedir la siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS

R.F.C. MFR8501015M4

CONVOCATORIA N° 29

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
RFC: MFR8501015M4
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY, EL COMITÉ AUTORIZA LA REDUCCIÓN A PLAZOS RECORTADOS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA(S) SIGUIENTE(S) ADQUISICIÓN(ES). ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE FRESNILLO, ZACATECAS.

Licitación Pública	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura Económica
MF SS CP AS FIV-01-25	\$12,842.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	NO HABRÁ VISITA	19 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 02:00 P.M.	19 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 02:00 P.M.	23 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 01:00 P.M.	23 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 01:10 P.M.
Clave FSC (CCAOPI)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN			Fecha de inicio	Plazo de entrega	Capital contable requerido
01	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE FRESNILLO, ZACATECAS		30 DE DICIEMBRE DE 2025	365 días	\$ 500,000	

- PLAZO DE ENTREGA 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 9.00 A.M. A 14.00 P.M. Y HASTA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 02:00 P.M. EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. O EN https://www.fresnillo.gob.mx/Portal_Licitaciones/
- PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS, CUENTA "CON RECURSOS DEL FONDO IV DEL EJERCICIO FISCAL 2025".
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, Y/O TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.
- LOS EVENTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA APERTURA TÉCNICA Y APERTURA ECONÓMICA, SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA LICITACIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. PLATEROS No.1130 COL. ARBOLEDAS C.P. 99056, DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA EL 0% (CERO) POR CIENTO DE ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ ACORDADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADOS.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.
- LA FORMA DE ADJUDICACIÓN, SERÁ MEDIANTE UN DICTÁMEN, CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY QUE SE INVOCÁ.
- REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES- CEDULA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FRESNILLO, ZACATECAS 17 DE DICIEMBRE DE 2025
 ATENTAMENTE

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS

LIC. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.





**LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRESNILLO, ZACATECAS
RÚBRICA**

**LIC. RUBÉN RÍOS HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y GOBIERNO MUNICIPAL
AUTORIDAD RESPONSABLE
DE LA PUBLICACIÓN
RÚBRICA**